

HOJA DE VIDA DAP 03 09

"ALERTAS METEOROLÓGICAS AERONÁUTICAS"

EDICIÓN	ENMIENDA	PARTE AFEC	CTADA DEL DCTO.	DISPUES	TO POR	
N°	N°	CAPÍTULO	SECCIÓN	RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA	
		1	1.1; 1.2			
		2	2.1.2 - 2.1.4 a), 2.1.5 - 2.1.12; 2.2, 2.2.1 - 2.2.4			
1	1	3	3.1.2 - 3.1.4 a), d), e), i); 3.1.5 - 3.1.7 a), b); 3.1.9 - 3.1.10	04/3/0083/0999	04/3/0083/0000	05.AGO.2021
		4	4.1; 4.2; 4.2.1 – 4.2.9			
		5	5.1; 5.1.1 – 5.1.9 5.2; 5.2.1			
		6	Todas			
		APÉNDICES	Todos			

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ.: Aprueba Primera Enmienda a Primera Edición del DAP 03 09, Alertas Meteorológicas Aeronáuticas.

EXENTA N° 04/3/0083/ 0999___/

SANTIAGO, 05.AGOSTO.2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) DFL Nº1-19.653, de 2000, que Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) Ley N° 16.752, de 1968, que Fija Organización y Funciones y establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- c) Ley 18.916, de 1990, que aprueba el Código Aeronáutico.
- d) Ley Nº 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Decreto Supremo N° 509 bis, de 28 de abril de 1947, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, publicado en el Diario Oficial de Chile el 06 de diciembre de 1957, que promulga el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en Chicago el 07 de diciembre de 1944.
- f) Decreto Supremo N° 113, de 02 de febrero de 1993, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Aeronáutico, Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea, DAR 03.
- g) Decreto Supremo N° 222, de 2004, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF) de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

- h) Decreto Nº 1, de fecha 06 de enero de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, que nombra al General de Brigada Aérea (A), Sr. Raúl Ernesto Jorquera Conrads, como Director General de Aeronáutica Civil, a contar del 14 de diciembre de 2020.
- i) Resolución Nº 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- j) Resolución Exenta N° 0117, de 30 de enero de 2017, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Edición de la DAN 03, Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea.
- k) Resolución Exenta N° 0247, de 25 de enero de 2008, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Segunda Edición del DAP 03 02, Procedimientos para la observación e informes de aeronaves (Aeronotificaciones).
- Resolución Exenta N° 04/3/1078/1366, de 16 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera enmienda a la Segunda Edición del DAP 03 05, Procedimiento a seguir por las Oficinas Meteorológicas en caso de erupciones volcánicas.
- m) Resolución Exenta Nº 0942, de 02 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Enmienda a la Primera Edición del DAP 03 07, Procedimiento Observaciones e Informes Meteorológicos.
- n) Resolución Exenta Nº 0859, de 02 de agosto de 2011, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que apruébala Primera Edición del DAP 03 09 Alertas Meteorológicas Aeronáuticas.
- o) Resolución Exenta Nº 01241, de 03 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Segunda Edición del DAP 03 11, Utilización de las Comunicaciones Meteorológicas.
- p) Resolución Exenta N° 0131, de 31 de enero de 2019, de la Dirección General de Aeronáutica Civil que aprueba la Quinta Edición del Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento (DROF) del Departamento Planificación.
- q) Resolución Exenta Nº 0172, de 12 de febrero de 2020, de la Dirección General de Aeronáutica Civil que aprueba la Sexta Edición del Documento Rector Orgánico y Funcionamiento (DROF) Dirección Meteorológica de Chile.

- r) Resolución Exenta N° 04/3/0061/0676, del 27 de mayo de 2021, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Enmienda a la Cuarta Edición del PRO ADM 02, Estructura, Contenidos y Formatos de la Normativa de la DGAC.
- s) OF. (O) N° 10/1/0505, de 14 de agosto de 2020, de la Dirección Meteorológica de Chile al Departamento Planificación, solicitando aprobación de procedimientos meteorológicos aeronáuticos.
- t) OF. (O) N° 10/1/0828, de 29 de julio de 2021, de la Dirección Meteorológica de Chile al Departamento Planificación, que valida el texto del Procedimiento Aeronáutico "Alertas Meteorológicas Aeronáuticas", DAP 03 09, Edición 1, Enmienda 1, a ser publicado.

CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar el DAP 03 09 de acuerdo a las ultimas enmiendas al Anexo 3, al Convenio de Aviación Civil Internacional contenidas en el Programa Universal de Auditoria de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), que permitirán que las Oficinas de Vigilancia MET (OVM) estandaricen sus procedimientos en la confección de alertas meteorológicas para la navegación aérea.

RESUELVO:

APRUÉBASE la Primera Enmienda a la Primera Edición del Procedimiento Aeronáutico, Procedimiento "Alertas Meteorológicas Aeronáuticas", DAP 03 09.

RAÚL JORQUERA CONRADS General de Brigada Aérea (A) DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, SUBDEPARTAMENTO NORMATIVA AERONÁUTICA (A)
RJC/app/fbp/pzp/j; RESOLUCIÓN PRIMERA ENMIENDA PRIMERA EDICION DAP 03 09 AGO 2021

ÍNDICE

	,	
PRO	OPO:	SITO

- CAPÍTULO 1 DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS
- CAPÍTULO 2 ESPECIFICACIONES RELATIVAS A INFORMACIÓN SIGMET
- 2.1 Formato de los Mensajes SIGMET
- 2.2 Difusión de mensajes SIGMET

CAPÍTULO 3 ESPECIFICACIONES RELATIVAS A INFORMACIÓN AIRMET

3.1 Formato de los mensajes AIRMET

CAPÍTULO 4 CRITERIOS DETALLADOS RESPECTO A LOS MENSAJES SIGMET, AIRMET Y A LAS AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE)

- 4.1 Identificación de la región de información de vuelo
- 4.2 Criterios respecto a fenómenos incluidos en los mensajes SIGMET y AIRMET y en las aeronotificaciones especiales (enlace ascendente)

CAPÍTULO 5 ESPECIFICACIONES RELATIVAS DE LOS AVISOS DE AERÓDROMO

- 5.1 Formato y difusión de los avisos de aeródromo
- 5.2 Criterios cuantitativos para avisos de aeródromo

CAPÍTULO 6 ESPECIFICACIONES RELATIVAS A AVISOS DE CIZALLADURA DEL VIENTO

- 6.1 Detección de cizalladura de viento
- 6.2 Formato y difusión de avisos y alertas de cizalladura del viento

VIGENCIA

APÉNDICES

APÉNDICE 5 EJEMPLOS DE MENSAJES

APÉNDICE 1 PLANTILLA PARA AVISOS DE SIGMET Y AIRMET

APÉNDICE 2 PLANTILLA PARA AVISOS DE AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE)

APÉNDICE 3 PLANTILLA PARA AVISOS DE AERÓDROMO

APÉNDICE 4 PLANTILLA PARA AVISOS DE CIZALLADURA DEL VIENTO

DAP 03 09

PRONÓSTICOS METEOROLÓGICOS

PROPÓSITO

- A) Establecer los procedimientos nacionales para la elaboración de los pronósticos meteorológicos para la navegación aérea, utilizados en la planificación del vuelo y los pronósticos para las operaciones de arribo y despegue de aeronaves, incluida la enmienda 79 del Anexo 3.
 - Los pronósticos meteorológicos para la navegación aérea son: pronósticos de aeródromo, pronósticos de tipo tendencia, pronóstico de despegue y pronóstico de área para vuelos a poca altura GAMET. Estos serán coordinados por la Autoridad Meteorológica y elaborados por los Centros Meteorológicos Regionales y el Centro Meteorológico AMB, de acuerdo con su zona de responsabilidad (ver Apéndice 9).
- B) El fundamento de un sistema meteorológico aeronáutico efectivo, es establecer que los pronósticos meteorológicos para la navegación aérea sean oportunos y de alta calidad, y que tienen consecuencias directas para la seguridad operacional de la aviación.
- C) La presente actualización de los procedimientos significa una revisión de los métodos que cada Centro Meteorológico utiliza para proveer de datos OPMET a los usuarios del Sistema Aeronáutico Nacional.

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

1.1 DEFINICIONES

El presente DAP considera solo las definiciones que se utilizan en este procedimiento; otras definiciones se encuentran en la Norma Aeronáutica Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea, DAN 03 y/o Léxico DGAC.

AERONOTIFICACIÓN

Informe de una aeronave en vuelo preparado de conformidad con los requisitos de notificación de posición y de información operacional o meteorológica.

ASHTAM

NOTAM de serie especial que informa de un cambio en la actividad de un volcán, antes o después de una erupción, o de una erupción de cenizas volcánicas, o de una nube de cenizas, de importancia para las operaciones.

CENTRO DE AVISOS DE CENIZAS VOLCÁNICAS (VAAC)

Centro meteorológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para proporcionar a las oficinas de vigilancia meteorológica, centros de control de área, centros de información de vuelo, centros mundiales de pronósticos de área, centros regionales de pronósticos de área pertinentes y bancos internacionales de datos OPMET, información de asesoramiento sobre la extensión lateral y vertical y el movimiento pronosticado de las cenizas volcánicas en la atmósfera después de las erupciones volcánicas.

CENTRO DE METEOROLOGÍA ESPACIAL (SWXC)

Centro designado para vigilar y proporcionar información de asesoramiento sobre fenómenos meteorológicos espaciales que afectan las radiocomunicaciones de alta frecuencia, las comunicaciones por satélite y los sistemas de navegación y vigilancia basados en el GNSS y/o representan un riesgo de radiación para los ocupantes de la aeronave.

INFORMACIÓN AIRMET

La información que expide una oficina de vigilancia meteorológica, respecto a la presencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar a la seguridad operacional de los vuelos a baja altura, y que no estaba incluida en el pronóstico expedido para los vuelos a baja altura en la región de información de vuelo de que se trate o en una subzona de la misma.

INFORMACIÓN SIGMET

Información expedida por una oficina de vigilancia meteorológica, relativa a la existencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta y de

otros fenómenos en la atmósfera que puedan afectar a la seguridad operacional de las aeronaves.

MODELO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA (IWXXM) DE LA OACI

Modelo de datos para representar información Meteorológica Aeronáutica.

NOTAM

Aviso distribuido por medio de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo).

NUBE DE IMPORTANCIA PARA LAS OPERACIONES

Una nube en la que la altura de la base es inferior a 1 500 m (5 000 ft) o inferior a la altitud mínima de sector más alta, el valor que sea más elevado de esos dos, o una nube cumulonimbus o cumulus en forma de torre a cualquier altura.

NUBE RADIOACTIVA

Conjunto de gases, vapores y partículas en suspensión, en gran parte radioactivos, que se forma a consecuencia de una explosión nuclear con los materiales del artefacto y los del medio ambiente, y que posteriormente se desplaza y difunde en el aire.

OBSERVACIÓN DE AERONAVE

Evaluación de uno o más elementos meteorológicos, efectuada desde una aeronave en vuelo.

OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO ESTATAL

Observatorio vulcanológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para vigilar volcanes activos o potencialmente activos dentro de un Estado y para proporcionar, a sus correspondientes centros de control de área/centros de información de vuelo, oficinas de vigilancia meteorológica y centros de avisos de cenizas volcánicas, información sobre la actividad volcánica.

PRONÓSTICO

Declaración de las condiciones meteorológicas previstas para una hora o período especificados y respecto a una cierta área o porción del espacio aéreo.

PUNTO DE NOTIFICACIÓN

Lugar geográfico especificado, con referencia al cual puede notificarse la posición de una aeronave.

REGIÓN DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIR)

Espacio aéreo de dimensiones definidas, dentro del cual se facilitan los servicios de información de vuelo y de alerta.

SNOWTAM

Serie de NOTAM que notifica la presencia o eliminación de condiciones peligrosas debido a nieve, nieve fundente, hielo o agua en el área de movimiento por medio de un formato concreto.

VIGILANCIA DE LOS VOLCANES EN LAS AEROVÍAS INTERNACIONALES (IAVW)

Arreglos internacionales concertados con el objeto de vigilar y proporcionar a las aeronaves avisos de cenizas volcánicas en la atmósfera.

1.2 Acrónimos

ABV Por encima de....

AFTN Red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas

AIRMET Información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que

puedan afectar la seguridad de las operaciones de aeronaves a

baja altura

AIREP Aeronotificación

ALT Altitud

AMD Enmienda o enmendado (utilizado para indicar mensajes

meteorológicos; (designador de tipo de mensaje)

APCH Aproximación

ARP Aeronotificación (designador de tipo de mensaje)

ATS Servicio de tránsito aéreo

BASE Base de las nubes

BKN Cielo nublado

BL Ventisca alta (seguida de DU = polvo, SA = arena o SN = nieve)

BLW Por debajo de...

BR Neblina

BTN Entre (como preposición)

CAT Turbulencia en aire despejado

CHEM Cumulonimbus
CHEM Sustancia química

CLD Nubes

COT En la costa

CTA Indicador de lugarD En disminución

DEPO Deposición

DR... Ventisca baja (seguida de DU = polvo, SA = arena o SN = nieve)

DS Tempestad de polvo

DU PolvoDZ Llovizna

E Este o longitud este

EDR Tasa de disipación de turbulencia

EMBD Inmerso en una capa (para indicar los cumulonimbus inmersos

en las capas de otras nubes)

END Extremo de parada (relativo al RVR)

ENE Estenordeste **ESE** Estesudeste

FBL Ligera (utilizada para indicar la intensidad de los fenómenos

meteorológicos, interferencia o informes sobre estática, por

ejemplo, FBL RA = Iluvia ligera)

FC Tromba (tornado o tromba marina)

FCST Pronóstico
FG Niebla

FIR Región de información de vuelo

FL Nivel de vuelo

FNA Aproximación frontal

FROST Helada (se emplea en los avisos de aeródromos)

FRONT Frente (meteorológico)

FRQ Frecuente

FT Pies (unidad de medida)

FU Humo

FZ Engelante o congelación

FZDZ Llovizna engelanteFZFG Niebla engelanteFZRA Lluvia engelante

GAMET Pronóstico de área para vuelos a baja altura

GML Lenguaje de marcado geográfico

GR Granizo

GS Granizo menudo o nieve granulada

HPA Hectopascal

HVY Fuerte (se utiliza para indicar la intensidad del fenómeno

meteorológico., por ejemplo, lluvia fuerte = HVY RA

HZ Calima

IAVW Vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales

IN APCH En la aproximación

IN CLIMB-OUT En el área ascenso inicial

ICE Engelamiento

NTSF Intensificación o intensificándose

ISOL Aislado

JTST Corriente de chorro

KM KilómetrosKT NudosLAT Latitud

LOC Local o localmente

LONG Longitud

LOSS Pérdida de velocidad aerodinámica o viento de frente.

LVL Nivel

LYR Capa o en capas

M MetrosMAX Máximo (a)MBST Microrráfaga

MET Meteorológico o meteorología

METAR Informe meteorológico aeronáutico ordinario (en clave

meteorológica aeronáutica)

MI Bajo (a) (seguido de FG = niebla, menos de 2 metros (6 ft) sobre

el nivel del suelo)

MIFG Niebla baja
MNM Mínimo (a)

MOD Moderado (a), utilizado para indicar la intensidad de los

fenómenos meteorológicos, la interferencia o informes de

estática, por ejemplo, MOD RA = Iluvia moderada

MOV Desplácese o desplazándose o desplazamiento

MS Menos MT Montaña

MTW Ondas orográficas

MX Tipo mixto de formación de hielo (blanco y cristalino)

Norte o latitud norte

NC Sin variación
NE Nordeste

NEG No o negativo o niego permiso o incorrecto

NIL Nada o no tengo nada que transmitirle

NNE Nornordeste

Nornoroeste Nornoroeste

NOSIG Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de

aterrizaje de tipo "tendencia")

NSC Sin nubes de importancia

NSW Ningún tiempo significativo

NW Noroeste

OBS Observe u observado u observación
OBSC Oscuro u oscurecido u oscureciendo

OCNL Ocasional

OPMET Información meteorológica relativa a las operaciones

OTLK Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas

volcánicas)

OVC Cielo cubierto

OVM Oficina de vigilancia meteorológica

PE Gránulos de hielo

PO Remolinos de polvo/arena

PR Parcial

PROB Probabilidad

PSN Posición

QFE Presión atmosférica a la elevación del aeródromo (o en el umbral

de la pista)

QNH Reglaje de la subescala del altímetro para obtener elevación

estando en tierra

RA Lluvia

RE Reciente (utilizado para calificar fenómenos meteorológicos,

RERA = Iluvia reciente)

RIME Cencellada

RWY Pista

Sur o latitud sur

SA Arena

SCT Nubosidad Parcial

SE Sudeste

SEV Fuerte (utilizada en los informes para calificar la formación de

hielo y turbulencia)

SFC Superficie
SG Cinarra

SH... Chubascos (seguida de RA = Iluvia, SN = nieve, PE = Hielo

granulado, GR = granizo menudo, o combinaciones, por ejemplo,

SHRASN = Chubascos de Iluvia y nieve)

SIGMET Información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que

puedan afectar la seguridad de las operaciones de la aeronave)

SIGWX Tiempo significativo

SN Nieve

SPECI Informe meteorológico aeronáutico especial seleccionado (en la

clave meteorológica aeronáutica)

SPECIAL Informe meteorológico especial local (en lenguaje claro

abreviado)

SQ Turbonada

SQL Línea de turbonada
SS Tempestad de arena

SSE Sudsudeste
SSW Sudsudoeste
STNR Estacionario
SW Sudoeste
T Temperatura

TAF Pronóstico de aeródromoTC Ciclón tropical o subtropical

TCU Cúmulos de gran extensión vertical (towering cumulus)

TDO Tornado
THR Umbral

TL Hasta (seguida de la hora a la que se pronostica que terminará

el cambio meteorológico)

TO A... (lugar)
TOP Cima de nubes

TOX Tóxico
TS Tormenta
TURB Turbulencia

UTC Tiempo universal coordinado

VA Cenizas volcánicas

VAL En los valles

VAAC Centro de avisos de cenizas volcánicas

VC Inmediaciones del aeródromo (seguida de FG = niebla, FC =

tromba, SH = chubascos, PO = remolinos de polvo o arena, BLDU = ventisca alta de polvo, BLSA = ventisca alta de arena o BLSN = ventisca alta de nieve, por ejemplo, VCFG = niebla de

inmediaciones)

VIS Visibilidad

W Oeste o longitud oeste

WI Dentro de o dentro de un margen de...

WKN Decrece o decreciendo

WNW Oestenoroeste

WS Cizalladura del viento
WSPD Velocidad del viento

WSW Oestesudoeste
WTSPT Tromba marina

WX Condiciones meteorológicas

XS Atmosférico

Z Tiempo universal coordinado (en mensaje meteorológico)

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A INFORMACIÓN SIGMET

2.1 Formato de los Mensajes SIGMET

- 2.1.1 El contenido y el orden de los elementos de los mensajes SIGMET se conformará a la plantilla que figura en el Apéndice 1.
- 2.1.2 Los mensajes que contengan información SIGMET se identificarán mediante la indicación "SIGMET".
- 2.1.3 El número secuencial del mensaje a que se hace referencia en la Plantilla del Apéndice 1 corresponderá al número de mensajes SIGMET expedidos para la Región de Información de Vuelo (FIR) a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.

Las oficinas de vigilancia Meteorológica (OVM) cuya responsabilidad abarque más de una FIR, expedirán mensajes SIGMET por separado para cada FIR que se encuentre dentro de su zona de responsabilidad. En el caso que una OVM quede inhabilitada para cumplir su función, otra OVM asumirá la responsabilidad de la vigilancia y control meteorológico de la FIR correspondiente.

2.1.4 De conformidad con la Plantilla del Apéndice 1, se incluirá solamente uno de los siguientes fenómenos en el mensaje SIGMET, utilizándose las abreviaturas indicadas a continuación:

A niveles de crucero (independientemente de la altitud):

a) Tormentas

-	oscurecidas	OBSC	TS
-	inmersas	EMBD	TS
-	frecuentes	FRQ	TS
-	línea de turbonada	SQL	TS
-	oscurecidas por granizo	OBSC	TS GR
-	inmersas con granizo	EMBD	TS GR
-	frecuentes con granizo	FRQ	TS GR
-	línea de turbonada con granizo	SQL	TS GR

Ciclón tropical y subtropical TC (+nombre del ciclón)

Ciclón tropical o subtropical con vientos en la superficie de velocidad media de 34 KT o más y 10 minutos de duración

b) Turbulencia

-	turbulencia severa	SEV TURB

c) Engelamiento

-	engelamiento fuerte	SEV ICE
-	engelamiento fuerte	SEV ICE (FZRA)
	debido a lluvia engelante	

d) Ondas orográficas

ondas orográficas fuertes SEV MTW

e) Tempestad de polvo

tempestad fuerte de polvo
 HVY DS

f) Tempestad de arena

tempestad fuerte de arena HVY SS

g) Cenizas Volcánicas

- cenizas volcánicas VA (+ nombre del volcán, si se

conoce)

h) Nube radioactiva

nube radioactiva RDOACT CLD

- 2.1.5 La información SIGMET no contendrá texto descriptivo innecesario. Al describir los fenómenos meteorológicos para los cuales se expide el mensaje SIGMET, sólo se incluirá lo indicado en el punto 2.1.4.
 - En 2.1.4 figuran las especificaciones correspondientes a la información SIGMET aplicable también en la información AIRMET. Tomando en consideración, que en el caso de turbulencia se debe pronosticar:
 - a) SIGMET turbulencia SEVERA; y
 - b) AIRMET turbulencia MODERADA.
- 2.1.6 Las oficinas de vigilancia meteorológica deben expedir información SIGMET en formato IWXXM GML, además de difundirse esta información SIGMET en lenguaje claro abreviado de conformidad con 2.1.1.
- 2.1.7 Cuando se expida en formato gráfico, el SIGMET debe ajustarse a las especificaciones de la OACI, comprendido el uso de símbolos y/o abreviaturas aplicables.
- 2.1.8 En la información SIGMET relativa a tormentas no se hará referencia a los correspondientes fenómenos de turbulencia y engelamiento resultantes, indicados en el punto 2.1.4.
- 2.1.9 En el caso especial de mensajes SIGMET relativos a nubes de cenizas volcánicas, éstos deberán elaborarse considerando lo establecido en el DAP 03 05.
- 2.1.10 Se utilizarán grupos independientes de letras y números de serie para mensajes "SIGMET", cuando exista más de un fenómeno afectando la FIR, aunque se trate del mismo tipo de fenómeno.
- 2.1.11 Los SIGMET no se corrigen ni se enmiendan, sólo se renuevan y/o se cancelarán siempre y cuando el fenómeno cese antes del periodo de validez.

De igual manera se cancelarán los SIGMET cuando termine su periodo de validez.

2.1.12 Los SIGMET relativos a nubes de ceniza volcánica no contendrán proyección y sólo se debe incluir la posición pronosticada de la nube de cenizas volcánicas al final del periodo de validez del mensaje SIGMET de acuerdo al mensaje de asesoramiento (ADVISORE), emitido por el VAAC respectivo.

2.2 Difusión de mensajes SIGMET

2.2.1 Los mensajes SIGMET se difundirán a las oficinas de vigilancia meteorológica, a los WAFC y a otras oficinas meteorológicas, de conformidad con el acuerdo regional de navegación aérea.

Los mensajes SIGMET relativos a cenizas volcánicas también se difundirán a los centros de avisos de cenizas volcánicas. En ambos casos, será de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11.

2.2.2 Los mensajes SIGMET se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

Banco OPMET SCSCYZYXBanco MSS SCEMYMYXAFTN Data SCEMYFYX

Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.

- 2.2.3 Los mensajes que contengan información SIGMET para aeronaves a nivel de crucero se identificarán en el encabezamiento abreviado OMM **WSCH31**.
- 2.2.4 Los mensajes SIGMET respecto a nubes de cenizas volcánicas, se identificarán en el encabezamiento abreviado OMM **WVCH31**.

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A INFORMACIÓN AIRMET

3.1 Formato de los mensajes AIRMET

- 3.1.1 El contenido y el orden de los elementos del mensaje AIRMET se conformarán a la plantilla que figura en el Apéndice 1.
- 3.1.2 El número de serie a que se hace referencia en la plantilla del Apéndice 1 corresponderá al número de mensajes AIRMET expedidos para la región de información de vuelo a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.

Las Oficinas de Vigilancia Meteorológica (OVM) cuya zona de responsabilidad abarque más de una FIR, expedirán mensajes por separado para cada FIR que se encuentre dentro de su zona de responsabilidad. En el caso que una OVM quede inhabilitada para cumplir su función, otra OVM asumirá la responsabilidad de la vigilancia y control meteorológico de la FIR correspondiente.

- 3.1.3 Se subdividirá la Región de Información de Vuelo en subáreas, según sea necesario.
- 3.1.4 De conformidad con la plantilla del Apéndice 1, solamente se incluirá uno de los siguientes fenómenos en un mensaje AIRMET, utilizándose las abreviaturas indicadas a continuación:

A niveles de crucero por debajo del nivel de vuelo 150:

a) Velocidad del viento en superficie.

Velocidad media generalizada del viento en la superficie superior a 30KT. SFC WIND (+ viento, dirección, velocidad y KT)

b) Visibilidad en la superficie

Zonas extensas donde la visibilidad haya quedado reducida a menos de 5000 comprendido metros fenómeno meteorológico produce reducción la visibilidad.

SFC VIS (+ visibilidad) (+ uno de los fenómenos meteorológicos o una combinación de ellos: BR, DS, DU, DZ, FC, FG, FU, GR, GS, HZ, PL, PO, RA, SA, SG, SN, SQ, SS o VA)

c) Tormentas

-	aisladas sin granizo	ISOL TS
-	ocasionales sin granizo	OCNL TS
-	aisladas con granizo	ISOL TSGR
-	ocasionales con granizo	OCNL TSGR

d) Oscurecimiento de las montañas

montañas oscurecidas MT OBSC

e) Nubes

Zonas extensas de nubes fragmentadas o de cielo cubierto con altura de la base de las nubes a menos de 1000 ft del suelo:

- fragmentadas BKN CLD

(+ altura de la base y la cima y

unidades)

cielo cubierto OVC CLD

(+ altura de la base y la cima y

unidades)

- nubes de cumulonimbus:

aisladas ISOL CB ocasionales OCNL CB frecuentes FRQ CB

nubes de cúmulos en forma de torre

aisladas ISOL TCU ocasionales OCNL TCU frecuentes FRQ TCU

f) Engelamiento

engelamiento moderado MOD ICE

(excepto engelamiento en

nubes convectivas)

g) Turbulencia

turbulencia moderada MOD TURB

(excepto turbulencia en nubes convectivas)

h) Onda de montaña

onda orográfica moderada MOD MTW

i) Ceniza volcánica levantada y transportada por el viento DEPO VA

- 3.1.5 La información AIRMET no contendrá texto descriptivo innecesario. Al describir los fenómenos meteorológicos para los cuales se expide el mensaje AIRMET, no se incluirá más descripción que la indicada en 3.1.4.
- 3.1.6 La información AIRMET sobre tormentas o cumulonimbus no hará referencia a la turbulencia y engelamiento resultantes, indicados en el punto 3.1.4.

- 3.1.7 En 2.1.4 figuran las especificaciones correspondientes a la información SIGMET aplicable también al AIRMET. Tomando en consideración, que en el caso de turbulencia se debe pronosticar:
 - a) SIGMET turbulencia SEVERA; y
 - b) AIRMET turbulencia MODERADA.
- 3.1.8 Se utilizarán grupos independientes de letras y números de serie para mensajes "AIRMET", cuando exista más de un fenómeno afectando la FIR, aunque se trate del mismo tipo de fenómeno.
- 3.1.9 Los AIRMET no se corrigen ni se enmiendan, sólo se renuevan y/o se cancelarán siempre y cuando el fenómeno cese ante del periodo de validez.

De igual manera se cancelarán los AIRMET cuando termine su periodo de validez.

3.1.10 Las oficinas de vigilancia meteorológica deben expedir información AIRMET en formato IWXXM GML, además de expedir la información AIRMET en lenguaje claro abreviado de conformidad con 3.1.1.

3.2 Difusión de mensajes AIRMET

- 3.2.1 Los mensajes AIRMET deben ser emitido de acuerdo al DAP 03 11 donde está establecido la difusión a las oficinas de vigilancia meteorológica de las FIR adyacentes y a otras oficinas de vigilancia meteorológica u oficinas meteorológicas de aeródromo, según convenido entre las autoridades meteorológicas pertinentes.
- 3.2.2 Los mensajes AIRMET se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

Banco OPMET SCSCYZYXBanco MSS SCEMYMYXAFTN Data SCEMYFYX

Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.

3.2.3 Los mensajes que contengan información AIRMET se identificarán en el encabezamiento abreviado OMM **WACH01**.

CRITERIOS DETALLADOS RESPECTO A LOS MENSAJES SIGMET, AIRMET Y A LAS AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE)

4.1 Identificación de la región de información de vuelo

En casos en los que el espacio aéreo está subdividido en una FIR debe identificarse el SIGMET, mediante el indicador de lugar de la dependencia de los servicios de tránsito aéreo que presta servicio a la FIR.

El mensaje SIGMET se aplica a todo el espacio aéreo dentro de los límites laterales de la FIR. Las zonas particulares o los niveles de vuelo afectados por los fenómenos meteorológicos que dan origen a la expedición del SIGMET se presentan en el texto del mensaje.

- 4.2 Criterios respecto a fenómenos incluidos en los mensajes SIGMET, AIRMET y en las aeronotificaciones especiales (enlace ascendente)
- 4.2.1 En un área las tormentas y nubes cumulonimbus deberán considerarse como:
 - a) oscurecidas (OBSC) si están oscurecidas por bruma o humo o no pueden observarse fácilmente debido a la oscuridad:
 - b) inmersas (EMBD) si están insertas dentro de las capas de nubes y no pueden reconocerse fácilmente;
 - aisladas (ISOL) si constan de características particulares que afectan o se pronostica que afectarán a un área con una cobertura espacial máxima inferior al 50% del área de interés (a una hora fija o durante el periodo de validez);
 - d) ocasionales (OCNL) si constan de características bien separadas que afectan o se pronostica que afectarán a un área con una cobertura espacial máxima entre el 50% y el 75% del área de interés (a una hora fija o durante el período de validez).
- 4.2.2 Debe considerarse un área como de tormentas frecuentes (FRQ) si dentro de esa área hay poca o ninguna separación entre tormentas adyacentes con una cobertura espacial máxima superior al 75% del área afectada o que se pronostica que estará afectada por el fenómeno (a una hora fija o durante el período de validez).
- 4.2.3 La línea de turbonada (SQL) debe indicar una tormenta a lo largo de una línea con poco o ningún espacio entre las nubes.
- 4.2.4 Debe utilizarse granizo (GR) como descripción ulterior de la tormenta, de ser necesario.
- 4.2.5 Debe mencionarse solamente la turbulencia severa y moderada (TURB) para:
 - turbulencia a poca altura asociada con vientos fuertes en la superficie;
 - corriente rotativa; o
 - turbulencia ya sea en la nube o no en la nube (CAT); o
 - en corriente en chorro.

No debe utilizarse la turbulencia en relación con nubes convectivas.

- 4.2.6 Se considerará la turbulencia como:
 - a) severa cuando el valor máximo del EDR sea igual o mayor que 0,45; y
 - b) moderada cuando el valor máximo del EDR sea igual o mayor que 0,20 y menor que 0,45.
- 4.2.7 Debe mencionarse el engelamiento fuerte y moderado (ICE) como engelamiento en nubes distintas a las convectivas.

Debe mencionarse la Iluvia engelante (FZRA) como condiciones de engelamiento fuerte causadas por Iluvia engelante.

- 4.2.8 Las ondas orográficas (MTW) deben considerarse como:
 - a) severa, cuando se observa o se pronostica una corriente descendente adjunta de 600 ft/min o más o si se observa o pronostica turbulencia severa; y
 - b) moderadas, cuando se observa o pronostica una corriente descendente de 350–600 ft/min o cuando se observa o pronostica turbulencia moderada.
- 4.2.9 Las tempestades de arena y de polvo deben considerarse:
 - a) fuertes cuando la visibilidad sea inferior a 200 m y el cielo esté oscurecido; y
 - b) moderadas cuando la visibilidad:
 - 1) sea inferior a 200 m y el cielo no esté oscurecido; o
 - 2) esté entre 200 m y 600 m.

ESPECIFICACIONES RELATIVAS DE LOS AVISOS DE AERÓDROMO

5.1 Formato y difusión de los Avisos de Aeródromo

- 5.1.1 Los avisos de aeródromo se expedirán a los interesados de conformidad con la plantilla del Apéndice 3 y se difundirán de acuerdo con los arreglos locales.
- 5.1.2 El número de secuencia mencionado en la planilla del Apéndice 3 corresponderá al número de avisos de aeródromo expedidos para el aeródromo a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.
- 5.1.3 De acuerdo a la plantilla del Apéndice 3, los avisos de aeródromo deben referirse a acaecimientos reales o previstos de uno o más de los fenómenos siguientes:
 - tormenta:
 - granizo;
 - nieve (incluida acumulación de nieve prevista u observada);
 - precipitación engelante;
 - escarcha o centellada blanca;
 - tempestad de arena;
 - tempestad de polvo;
 - arena o polvo levantados por el viento;
 - vientos y rachas fuertes en la superficie;
 - turbonada;
 - helada:
 - ceniza volcánica;
 - tsunamis;
 - deposición de cenizas volcánicas;
 - sustancias químicas tóxicas;
 - otros fenómenos convenidos localmente.
- 5.1.4 Se mantendrá a un mínimo, el empleo de texto adicional a las abreviaturas de la lista de la plantilla presentada en la Apéndice 3. Se preparará el texto adicional en lenguaje claro abreviado utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI (Apéndice 6) y valores numéricos.
- 5.1.5 Los avisos de aeródromo no se corrigen ni se enmiendan, sólo se renuevan y/o se cancelarán siempre y cuando el fenómeno cese ante del período de validez.

 De igual manera se cancelarán los avisos de aeródromos cuando termine su periodo de validez.
- 5.1.6 No se requieren avisos de aeródromo relacionados con el acaecimiento real o previsto de un tsunami cuando se ha integrado al correspondiente aeródromo "en riesgo" un plan nacional de seguridad pública.

5.1.7 Los avisos de aeródromo se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en las utilizaciones de las comunicaciones meteorológicas, DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

Banco OPMET SCSCYZYXBanco MSS SCEMYMYXAFTN Data SCEMYFYX

Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.

- 5.1.8 Los mensajes que contengan Avisos de Aeródromo se identificarán con el encabezamiento abreviado OMM **WWCH02**.
- 5.1.9 El período de validez de los avisos de aeródromo no excede de cuatro horas.
- 5.2 Criterios cuantitativos para avisos de aeródromo
- 5.2.1 Cuando sea necesario establecer criterios cuantitativos para expedir avisos de aeródromos que abarquen, por ejemplos, la velocidad máxima prevista del viento o la precipitación total prevista de nieve, dichos criterios empleados deben ser de acuerdo a la climatología del aeródromo.

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A AVISOS DE CIZALLADURA DEL VIENTO

6.1 Detección de cizalladura de viento

- 6.1.1 La prueba de que existe cizalladura del viento debe derivarse de las observaciones de las aeronaves durante las fases de vuelo de ascenso inicial o aproximación, conforme al Procedimiento para la Observación e Informes de Aeronaves (Aeronotificaciones), DAP 03 02.
- 6.1.2 Normalmente las condiciones de cizalladura del viento están relacionadas con los fenómenos siguientes:
 - velocidad del viento mayor de 30 KT en superficie;
 - tormenta (s) a menos de 20 km y/o cumulonimbos a menos de 10 km en la aproximación o ascenso;
 - existencia de una corriente en chorro de bajo nivel existiendo 25 KT o más en el nivel de 850 hPa o de acuerdo a la climatología aeronáutica del lugar;
 - un aumento brusco de 50% en la velocidad del viento desde superficie hasta 450 m (1500 ft);
 - existencia de una capa de inversión de temperatura por debajo de 600 m (2000 ft):
 - tormentas micro ráfagas, nubes de embudo (tornado o trombas marinas) y frentes de ráfagas;
 - superficies frontales;
 - vientos fuertes de superficie asociados con la topografía local;
 - frentes de brisa marina;
 - ondas orográficas (lo que comprende las nubes de rotación bajas en la zona terminal.

6.2 Formato y difusión de avisos y alertas de cizalladura del viento

- 6.2.1 Los Avisos de Cizalladura del Viento se expedirán de conformidad con la plantilla del Apéndice 4, y se difundirán entre los interesados según arreglos locales. Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.
- 6.2.2 El número de secuencia mencionado en la plantilla del Apéndice 4 corresponderá al número de avisos de cizalladura del viento expedidos para el aeródromo a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.
- 6.2.3 Debe mantenerse a un mínimo, el empleo de texto adicional a las abreviaturas de la lista de la plantilla presentada en el Apéndice 4. Deberá prepararse el texto adicional en lenguaje claro abreviado utilizándose las abreviaturas aprobadas por la OACI (Apéndice 6) y valores numéricos.
- 6.2.4 Cuando se utilice un informe de aeronave en la preparación de un aviso de cizalladura del viento o se confirme un aviso previamente emitido, debe difundirse entre los interesados, además del tipo de aeronave, el informe correspondiente de aeronave sin modificaciones, según arreglos locales.

Como consecuencia de encuentros notificados por aeronaves a la llegada y a la salida podrían existir dos avisos distintos de cizalladura del viento: uno para las aeronaves que llegan y otro para las aeronaves que salen.

Es aceptable que los pilotos, al notificar la cizalladura del viento, la caractericen utilizando expresiones tales como "moderada", o "fuerte" o "muy fuerte", que se basan, en gran medida, en una apreciación subjetiva de la intensidad de la cizalladura del viento con que se han enfrentado. El mensaje debe retransmitirse, de acuerdo a la normativa vigente, tomando en consideración el reporte del piloto.

- 6.2.5 Cuando se observen micro ráfagas, que hayan sido comunicadas por los pilotos, el aviso y la alerta de cizalladura del viento debe incluir una referencia específica a la micro ráfaga (umbral, nivel de ascenso o descenso, performance de la aeronave).
- 6.2.6 De conformidad con el procedimiento de Observaciones e Informes Meteorológicos, DAP 03 07, en los informes locales ordinarios, informes locales especiales, METAR y SPECI, se incluirán datos sobre la cizalladura del viento a título de información suplementaria.
- 6.2.7 Los Avisos de cizalladura del viento no se corrigen ni se enmiendan, solo se renuevan o se cancelarán siempre y cuando el fenómeno cese ante del periodo de validez. De igual manera se cancelarán los Avisos de Cizalladura del Viento cuando termine su periodo de validez.
- 6.2.8 Los Avisos de gradiente de viento se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

Banco OPMET SCSCYZYX
 Banco MSS SCEMYMYX
 AFTN Data SCEMYFYX

Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.

- 6.2.9 Los mensajes que contengan avisos de gradiente de viento se identificarán con el encabezamiento abreviado OMM **WWCH01**.
- 6.2.10 El período de validez de los avisos de cizalladura del viento no excederá de cuatro horas.

VIGENCIA

El presente DAP entrará en vigencia en la fecha de la Resolución Exenta aprobatoria.

APÉNDICES

APÉNDICE 1 PLANTILLA PARA AVISOS DE SIGMET Y AIRMET

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable.

= = una línea doble indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea subsiguiente.

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Indicador de lugar de FIR/CTA (M)	Indicador de lugar OACI de la dependencia ATS al servicio de la FIR a la que se refiere el SIGMET/AIRMET	nnnn		SCEZ SCTZ	
Identificación (M)	Identificación y número secuencial del mensaje	SIGMET (n)(n) n	AIRMET (n)(n) n	SIGMET 01 SIGMET 02 SIGMET A1	AIRMET 09 AIRMET A3 AIRMET B19
Período de validez (M)	Grupos de día-hora indicando el período de validez en UTC	VALID nnnnnn/nnnnnn		VALID 010000/010400 VALID 221215/221600 VALID 101520/101800 VALID 251600/252200	
Indicador de lugar de OVM (M)	Indicador de lugar de la OVM originadora del mensaje con un guión de separación	nnnn–		SCFA- SCTE- SCCI- SCIP-	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Nombre de la FIR (M)	Indicador de lugar y nombre de la FIR para la cual se expide el SIGMET/AIRMET		nnnn nnnnnnnnn FIR	SCEZ SANTIAGO FIR SCTZ PTO MONTT FIR	SCEZ SANTIAGO FIR SCTZ PTO MONTT FIR

SI HA DE CANCELARSE EL SIGMET, VÉANSE LOS DETALLES AL FINAL DE LA PLANTILLA

Indicador de estado (C) Se utiliza sólo cuando el mensaje se expidió para indicar que está teniendo lugar una prueba o un ejercicio. "TEST".	Indicador de prueba o ejercicio. Cuando se incluye la palabra "TEST" o la abreviatura "EXER", el mensaje puede contener información que no debe utilizarse para fines operacionales y finalizará inmediatamente después de la palabra "TEST"	TEST o EXER	TEST o EXER	TEST EXER	TEST EXER
Fenómeno (M)	Descripción del fenómeno que lleva a expedir el SIGMET/AIRMET	OBSC TS(GR) EMBD TS(GR) FRQ TS(GR) SQL TS(GR) TC nnnnnnnnn PSN Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn]	SFC WIND nnn/nn(n)KT SFC VIS nnnnM(nn) ISOL TSGR OCNL TS(GR) MT OBSC	OBSC TS OBSC TSGR EMBD TS EMBD TSGR FRQ TS FRQ TSGR SQL TS SQL TS SQL TSGR	SFC WIND 310/20KT SFC VIS 1500M (BR) ISOL TS ISOL TSGR OCNL TS OCNL TSGR MT OBSC

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
		o Ennn[nn] CB TC NN12 PSN Nnn[nn] Snn[nn] Wnnn[nn] Ennn[nn] CB		TC NN PSN S2030 E06030 CB	
		SEV TURB SEV ICE SEV ICE (FZRA) SEV MTW HVY DS HVY SS VA ERUPTION (MT nnnnnnnnn) PSN Nnn(nn) o	BKN CLD (n)nnn/ (ABV)(n)nnnnFT BKN CLD SFC/ (ABV)(n)nnnnFT OVC CLD(n)nnn/ (ABV)(n)nnnnFT OVC CLD SFC/(ABV)(n)nnnFT	SEV TURB SEV ICE SEV ICE (FZRA) SEV MTW HVY DS HVY SS VA ERUPTION MT VILLARICA PSN S3942 E07193 VA	BKN CLD 400/3000FT BKN CLD 1000/5000FT OVC CLD 400/3000FT BKN CLD SFC/ABV10000FT OVC CLD 270/ABV150FT OVC CLD 900/ABV10000FT OVC CLD SFC/ABV200FT OVC CLD
		Snn(nn) o Ennn(nn) o Wnnn(nn) VA CLD RDOACT CLD	ISOL CB OCNL CB FRQ CB ISOL TCU OCNL TCU FRQ TCU MOD TURB MOD ICE MOD MTW	CLD RDOACT CLD	1000/5000FT OVC/ABV10000FT ISOL CB OCNL CB FRQ CB ISOL TCU OCNL TCU FRQ TCU MOD TURB MOD ICE MOD MTW

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Fenómeno observado o pronosticado (M)	Indicación de si se observa la información y se prevé que continúe, o se pronostica(M)	FCST (AT nnnnZ)		OBS OBS AT 1210Z FCST FCST AT 1815Z	
Lugar (C)	Lugar, indicando latitud y longitud, (en grados y minutos). Debe mantenerse un número mínimo de coordenadas que no debería sobrepasar de siete.	N OF Snn(nn) o S OF Snn(nn) (AND) W OF Wnnn(nn) o N OF Nnn(nn) o N OF Nnn(nn) o (AND) S OF Nnn(n o W OF Wnnn(nn) o AND E OF Wnnn(nn) o E OF Wnnn(nn) o SE OF LINE o S OF W OF LINE o NW Snn(nn) Wnnn(nn) o LINE o NE OF LINE o	Snn(nn) Ennn(nn) o S OF Nnn(nn) o E OF Ennn(nn) o N OF Snn(nn) N OF Snn(nn) O W OF Ennn(nn) O W OF Ennn(nn) LINE o E OF LINE o LINE SW OF LINE o O OF LINE Nnn(nn) o Ennn(nn) [— Nnn(nn) o Ennn(nn) [— Nnn(nn) o Ennn(nn)] [— Nnn(nn) o Ennn(nn)] [— Nnn(nn) o Ennn(nn)] AND N OF	\$2020 W07000 \$25 W70 \$3300 W071000 N OF \$3400 AND W OF N OF \$3500 S OF \$4530 W OF W8500 E OF W07500 N OF \$3500 W OF W07500 E OF W45 S OF N45 AND N OF N4 N OF LINE \$3020 W115 SW OF LINE N25 W710 SW OF LINE \$30 W750 OF LINE \$25 W7100- \$30 E OF LINE \$4550 W077	10 510 – S3020 W12010 0 – N33 W7100 00 – S35 W7100 AND NE 30 W7500

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
		W OF LINE o NW OF LINE Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) - Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) -Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) -Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) o Snn[nn] Wnnn(nn) o Ennn(nn) - Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) -Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) - Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)		00 - S3800 W13000 BTN S2500 W07500 -	
		o ENTIRE FIR		ENTIRE FIR	
		o WI nnKM OF Nnn(nn Ennn(nn)) o Snn(nn) Wnnn(nn) o	n) o WI 30KM OF S4530 W08530	
Nivel (C)	Nivel de vuelo o Altitud (C).	FLnnn o FLnnn/nnn o (TOP)ABV FLnnn o (o BLW nnnM (o BLW	TOP)BLW FLnnn	SFC/FL180 FL180 TOP FL390	SFC/FL070 SFC/10000FT FL050/080

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
	En caso de que la nube de cenizas volcánicas cubra más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada o pronosticada.	SFC/FLnnn o SFC/(n)nnnnFT o FLnnn/nnn o TOP FLnnn o TOP ABV FLnnn o TOP ABV (n)nnnnFT o		BLW FL200 FL310/450 TOP ABV FL250	TOP ABV FL100 TOP ABV 7000FT TOP ABV 9000 FT TOP ABV 10000 FT 8000 FT 6000/12000 FT
		(n)nnnn/(n)nnnnFT o (n)nnnnFT/FLnnn o TOP (ABV o BLW) Fl	_nnn	TOP FL500 TOP ABV FL500 TOP BLW FL200	
Movimiento o movimiento previsto (C)	Movimiento o movimiento previsto (dirección y velocidad) con referencia a uno de los dieciséis puntos de la brújula, o estacionario. Los elementos de la "hora pronosticada" y de la "posición pronosticada" no deben utilizarse en conjunto con el elemento 'movimiento o movimiento previsto'.	MOV N(nnKT) o M MOV NE(nnKT) o M MOV E(nnKT) o M MOV SE(nnKT) o M MOV S(nnKT) o M MOV SW(nnKT) o M MOV W(nnKT) o M MOV NW(nnKT) o M	MOV ENE(nnKT) o MOV ESE(nnKT) o MOV SSE (nnKT) o MOV SSW(nnKT) o MOV WSW(nnKT) o MOV WNW(nnKT) o	MOV E 20 KT MOV SE MOV NNW MOV WSW 20KT	
	Para mensajes SIGMET sobre nubes radiactivas,	STNR		STNR	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
	sólo debe utilizarse STNR (estacionario) para el elemento "movimiento o movimiento previsto".				
Cambios de intensidad (C).	Cambios de intensidad previstos. En caso de que la nube de cenizas volcánicas cubra más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada o pronosticada.	INTSF o WKN o NC		INTSF WKN NC	
Hora pronosticada (C).	Indicación de la hora pronosticada del fenómeno. En caso de que la nube de cenizas volcánicas cubra más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada pronosticada.	FCST AT nnnnZ		FCST AT 2200Z	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Posición pronosticada TC (C)	Posición pronosticada del centro TC (ciclón tropical o subtropical) al final del período de validez del mensaje SIGMET	TC CENTRE PSN Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn]	_	TC CENTRE PSN N1030 TC CENTRE PSN E1600015	
Posición pronosticada (C).	Posición pronosticada del fenómeno al final del período de validez del mensaje SIGMET (C).	Nnn(nn) Wnnn(nn) o Nnn(nn) Ennn(nn) o Snn(nn) Ennn(nn) o Snn(nn) Ennn(nn) o Snn(nn) Ennn(nn) o N OF Nnn(nn) o N OF Snn(nn) o S OF Snn(nn) [AND] W OF nnn(nn) o E OF Wnnn(nn) o O N OF Snn[nn] AND S OF Nnn[nn] o S OF Snn[nn] o W OF Wnnn(nn) o W OF Ennn(nn) AND E OF Wnnn(nn) o E OF Ennn(nn)		N3000 W7700 S3350 W07100 N OF S3500 NO OF S3500 W OF W07500 N OF S3400 AND W OF W07150 S OF S4500 AND W OF W08025 S OF S4100 AND N OF N4500	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
		N OF LINE 0 NE OF LINE 0 E OF LINE 0 SE OF LINE 0			
	debe ir precedido de una hora observada o pronosticada. Los elementos de la "hora pronosticada" y de la "posición pronosticada" no deben utilizarse en conjunto con el elemento	S OF LINE O SW OF LINE O W OF LINE O NW OF LINE Nnn[nn] O Snn(nn) Wnnn(nn) O Ennn(nn) - Nnn(nn) O Snn(nn) Wnnn(nn) O Ennn(nn) [- Nnn(nn) O Snn(nn) Wnnn(nn) O Snn(nn) Wnnn(nn) O Ennn(nn)] AND N OF LINE O NE OF LINE O SE OF LINE O SOF LINE O SW OF LINE O		E OF LINE \$4400 W07800 - \$4600 W07800 NE OF LINE \$2500 W07100 - \$3500 W07300 SW OF LINE \$40 W080 - W075 AND NE OF LINE \$43 W083 - \$47 W078	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
		WI Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] o Ennn[nn] o Ennn[nn] o Ennn[nn]		WI S2956 W07748 - S2956 W08035 - S3251 W07928 - S3630 W07245 - S3459 W07202-S2956 W07748	
		APRX nnKM WID LINE BTN Nnn[nn] o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) — Nnn(nn) o Ennn(nn) [— Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)] [— Nnn(nn) o Ennn(nn)] [— Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)]		APRX 50KM WID LINE BTN S40 W075–S42 W073– S44 W071 – S46 W069	
		ENTIRE FIR		ENTIRE FIR	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
	Sólo para mensajes SIGMET para nubes radiactivas, debe aplicarse un radio de hasta 30 km (o 16 millas marinas) a partir de la fuente y una extensión vertical desde la superficie (SFC) al límite superior de la región de información de vuelo/la región superior de información de vuelo (FIR.	NO VA EXP WI nnKM (o nnNM) OF Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn]		NO VA EXP WI 30KM OF S3326 W07039	
Repetición de elementos (C)	Repetición de elementos incluidos en un mensaje SIGMET para nubes de cenizas volcánicas. Para utilizarse cuando dos nubes de ceniza volcánica afectan simultáneamente a la FIR Solamente para mensajes SIGMET sobre cenizas volcánicas.	(AND)	_	AND	

o bien

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Cancelación de SIGMET /AIRMET (C).	Cancelación de SIGMET/AIRMET indicando su identificación Fin del mensaje (cuando el mensaje SIGMET/AIRMET se está cancelando).	CNL SIGMET (nn) n nnnnnn/nnnnnn	CNL AIRMET (n)(n) r nnnnnn/nnnnnn	CNL SIGMET 2 101200/101600	CNL AIRMET 05 151520/151800
	Solamente para mensajes SIGMET sobre cenizas volcánicas. Para utilizarse cuando más de unas nubes de cenizas volcánicas afectan simultáneamente a la FIR en cuestión	O CNL SIGMET (n)(n) n nnnnnn/nnnnnn VA MOV TO nnnn FIR		CNL SIGMET A13 251030/251430 VA MOV TO SCFA FIR	

APÉNDICE 2 PLANTILLA PARA AVISOS DE AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE)

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable

= = una línea doble indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea subsiguiente.

Elementos	Contenido detallado	Plantilla	Ejemplos
Identificación (M)	Identificación del mensaje	ARS	ARS
Identificación de aeronave (M)	Distintivo de llamada radiotelefónica de aeronave	nnnnn	LATAM12 SKU090 JAT050
Fenómeno observado (M)	Penómeno observado (M) Descripción del fenómeno observado que lleva a expedir la aeronotificación especial		TS TSGR
		SEV TURB SEV ICE	SEV TURB SEV ICE
		SEV MTW HVY DS HVY SS	SEV MTW HVY DS HVY SS

Elementos	Contenido detallado	Plantilla	Ejemplos
	En el caso de una aeronotificación especial para nube de cenizas volcánicas, pueden utilizarse la extensión vertical (si se observa) y el nombre del volcán (si se conoce).	VA CLD VA (MT nnnnnnnnnn)	VA CLD VA VA VA MT VILLARICA
		MOD TURB MOD ICE	MOD TURB MOD ICE
Hora de observación (M)	Hora de observación del fenómeno observado	OBS AT nnnnZ	OBS AT 1210Z
Lugar observado (C)	Lugar, indicando latitud y longitud (en grados y minutos) del fenómeno observado	NnnnnWnnnnn o NnnnnEnnnnn o SnnnnWnnnnn o SnnnnEnnnnn	\$2020 W07000 \$3000 W07700 \$4812 W08036 \$4500 W13000
Nivel observado (C)	Nivel de vuelo o altitud del fenómeno observado (C)	FLnnn o FLnnn/nnn o (n)nnnnFT	FL390 FL180/210 12000FT

APÉNDICE 3 PLANTILLA PARA AVISOS DE AERÓDROMO

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable.

Elementos	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos
Indicador de lugar del aeródromo (M)	Indicador de lugar del aeródromo	nnnn	SCJO SCIC SCCF
Identificación del tipo de mensaje (M)	Tipo de mensaje y número secuencial	AD WRNG (n)n	AD WRNG 2
Período de validez (M)	Día y hora del período de validez en UTC	ora del período de validez en VALID nnnnnn/nnnnnn	
SI HA DE CANCELARSE EL	AVISO DE AERÓDROMO, VÉANSE LOS	DETALLES AL FINAL DE LA PLA	NTILLA
Fenómeno (M)	Descripción del fenómeno que causa la expedición del aviso de aeródromo	HVY TS	HVY SN 25CM

Elementos	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos
		DU o SFC WSPD nn(n)KT MAX nn SFC WIND nnn/nn(n)KT MAX SQ o FROST o TSUNAMI o VA (DEPO) o TOX CHEM o Texto libre de hasta 32 caracte	TSUNAMI
Fenómeno observado o pronosticado (M)	Indicación de si se observó la información y si se espera que continúe o se pronostica que continúe	OBS (AT nnnnZ) o FCST	OBS AT 1200Z OBS OBS
Cambios de intensidad (C)	Cambios previstos de intensidad	INTSF o WKN o NC	WKN

0

Cancelación del aviso de	Cancelación	del	aviso	de	CNL AD WRNG(n)n nnnnn/nnnnn	CNL	AD	WRNG	2
aeródromo	aeródromo identificación	mencio	onando	su		211230	/211530		

APÉNDICE 4 PLANTILLA PARA AVISOS DE CIZALLADURA DEL VIENTO

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;

C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable.

Elementos	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos
Indicador de lugar del aeródromo (M)	Indicador de lugar del aeródromo	nnnn	SCDA
Identificador del tipo de mensaje (M)	Tipo de mensaje y número secuencial	WS WRNG (n)n	WS WRNG 1
Hora de origen y período	Día y hora de expedición y, de ser	nnnnnn (VALID TL nnnnnn)	211230 VALID TL 211330
de validez (M)	aplicable, período de validez en UTC	0	221200 VALID 221215/221315
		(VALID nnnnnn/nnnnnn)	

SI HA DE CANCELARSE EL AVISO DE CIZALLADURA DEL VIENTO, VÉANSE LOS DETALLES AL FINAL DE LA PLANTILLA

Fenómeno (M)	Identificación del fenómeno y su lugar	(MOD) o (SEV) WS IN APCH	WS IN APCH WY12 MOD WS RWY34
		(MOD) o (SEV) WS (APCH) RWYnnn o (MOD) o (SEV) WS IN CLIMB-OUT	WS IN CLIMB-OUT

Elementos	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos
		(MOD) o (SEV) WS CLIMB-OUT RWYnnn o MBST IN APCH o MBST (APCH) RWYnnn o MBST IN CLIMB-OUT o MBST CLIMB-OUT RWYnnn	MBST APCH RWY26 MBST IN CLIMB-OUT MBST CLIMB-OUT RWY15
Fenómeno observado, notificado o pronosticado (M)	Identificación de si el fenómeno se observa o se notifica y si se espera que continúe o se pronostica	REP AT nnnn nnnnnnnn o OBS (AT nnnn) o FCST	REP AT 1510 AIRBUS320 OBS AT 1205 FCST
Detalles del fenómeno (C)	Descripción del fenómeno que causa la expedición de aviso de cizalladura del viento	SFC WIND: nnn/nnKT nnnFT-WIND: nnn/nnKT o nnKT LOSS o nnNM FNA RWYnn	SFC WIND:320/10KT 200FT-WIND: 360/25KT 60KT LOSS 4KM o FNA RWY13

CANCELACIÓN DE UN AVISO DE CIZALLADURA DEL VIENTO

Can	celación del	aviso	Cancelación	del	aviso	de	CNL WS WRNG (n)n nnnnnn/nnnnnn	CNL WS WRNG 1 211230/211330
de	cizalladura	del	cizalladura	del	V	iento		
vien	viento mencionando su identificación					n		

APÉNDICE 5 EJEMPLOS DE MENSAJES

1. SIGMET

a. SIGMET para un fenómeno observado

WSCH31 SCEL 241120

SCEZ SIGMET 3 VALID 241120/241500 SCEL-

SCEZ SANTIAGO FIR OBSC TS OBS AT 1100 E OF LINE S3220 W07200-S3400 W07120 FL250 MOV E 40 KT WKN=

b. SIGMET de Cancelación (del punto a.)

WSCH31 SCEL 241420

SCEZ SIGMET 4 VALID 241420/241500 SCEL-

SCEZ SANTIAGO FIR CNL SIGMET 3 241120/241500=

c. SIGMET de Cenizas Volcánicas y nube radiactiva

WVCH31 SCTE 211100

SCTZ SIGMET 3 VALID 211100/211700 SCTE-

SCTZ PTO. MONTT FIR VA ERUPTION MT VILLARRICA PSN S3825 W07157 VA CLD OBS AT 1050Z FL 300 MOV N 30KT NC=

WVCH31 SCTE 211100

SCTZ SIGMET 3 VALID 211100/211700 SCTE-

SCTZ PTO MONTT FIR VA ERUPTION MT CAULLE PSN S4049 W7212 VA CLD OBS AT 1050Z FL 300 MOV N 30KT NC=

PRONÓSTICO NUBE DE CENIZA VOLCÁNICA

WVCH31 SCTE 211100

SCTZ SIGMET 3 VALID 211100/211700 SCTE-

SCTZ PTO. MONTT FIR VA ERUPTION MT CALBUCO PSN S3651 W07122 VA CLD OBS AT 1100Z WI S3648 W07121 - S3718 W07023 - S3732 W07044 - S3648 W07121 SFC/FL140 MOV E 5KT NC FCST AT 1700 APRX S3649 W07121 - S3716 W07022 - S3732 W07043 - S3649 W07121=

PRONÓSTICO NUBE RADIOACTIVA

WSCH31 SCEL 211150 SCEZ SIGMET 2 VALID 201200/201600 SCEL – SCEZ SANTIAGO FIR RDOACT CLD OBS AT 1155Z WI S3000 W07000 – S3000 W06980 – S3200 W06980 – S3200 W07000 – S3000 W07000 SFC/FL100 WKN

El mensaje SIGMET expedido para la región de información de vuelo SANTIAGO (identificada por el centro de control de área SCEZ SANTIAGO), por la oficina de vigilancia meteorológica de Pudahuel (SCEL) desde las 0001 UTC; el mensaje es válido desde las 1200 UTC hasta las 1600 UTC el día 20 del mes; se observó una nube radiactiva a las 1155 UTC dentro del área delimitada por 30 grados 0 minutos sur 70 grados 0 minutos oeste a 30 grados 0 minutos sur 69.8 grados 0 minutos oeste a 32 grados 0 minutos oeste a 30 grados 0 minutos oeste a 30 grados 0 minutos sur 70 grados 0 minutos oeste a 30 grados 0 minutos sur 70 grados 0 minutos oeste y entre la superficie y el nivel de vuelo 100; se prevé que la nube radiactiva disminuya la intensidad;

d. SIGMET múltiples

Inicio de la secuencia de SIGMET

- Mensaje emitido ante la ocurrencia del primer fenómeno que en este caso afecta una zona de la FIR SCFZ, sólo se usa coordenadas.

WSCH31 SCFA 051020 SCFZ SIGMET 1 VALID 051020/051400 SCFA-SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV TURB OBS AT 0955Z S2732 W07226 FL210/270 MOV E INTSF =

- Mensaje emitido ante la ocurrencia del segundo fenómeno que en este caso afecta otra zona de la FIR SCFZ en particular el aeródromo SCCF, se incluye sólo coordenadas.

WSCH31 SCFA 051320 SCFZ SIGMET A1 VALID 051320/051700 SCFA-SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV TURB OBS AT 1305Z S2230 W06854 FL150 MOV NE WKN=

- Mensaje emitido ante la ocurrencia prevista de un tercer fenómeno que en este caso afecta otra zona de la FIR en particular al sur de los S23.

WSCH31 SCFA 051330 SCFZ SIGMET B1 VALID 051800/052200 SCFA-SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV ICE FCST S OF S23 FL080/150 STNR WKN =

Continuación de la secuencia inicial de SIGMET

- Segundo mensaje emitido ante la ocurrencia del primer fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 051345

SCFZ SIGMET 2 VALID 051400/051800 SCFA-

SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV TURB OBS AT 1255Z S2732 W07226 FL230 MOV NE WKN=

- Segundo mensaje emitido ante la ocurrencia del segundo fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 051645

SCFZ SIGMET A2 VALID 051700/052100 SCFA-

SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV TURB OBS AT 1630Z S2230 W07226 FL170 MOV E WKN=

 Segundo mensaje emitido ante la ocurrencia prevista del tercer fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 052130

SCFZ SIGMET B2 VALID 052200/060200 SCFA-

SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV ICE FCST S OF S23 FL190/250=

Cancelación de los SIGMET

- Cancelación del segundo mensaje emitido ante la ocurrencia del primer fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 051530

SCFZ SIGMET 3 VALID 051530/051800 SCFA-

SCFZ ANTOFAGASTA FIR CNL SIGMET 2 051400/051800=

 Cancelación del segundo mensaje emitido ante la ocurrencia del segundo fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 051745

SCFZ SIGMET A3 VALID 051800/052100 SCFA-

SCFZ ANTOFAGASTA FIR CNL SIGMET A2 051700/052100=

 Cancelación del mensaje emitido ante la ocurrencia prevista del tercer fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 052330

SCFZ SIGMET B3 VALID 052350/060200 SCFA-

SCFZ ANTOFAGASTA FIR CNL SIGMET B2 052200/060200=

2. Aviso de Aeródromo

WWCH02 SCTE 181500 SCJO AD WRNG 2 VALID 181730/182130 FZRA FCST NC=

WWCH02 SCTE 182100

SCJO AD WRNG 3 VALID 182100/182130 CNL AD WRNG 2 181730/182130=

3. Aviso de Cizalladura del Viento

WWCH01 SCFA 052100

SCDA WS WRNG 1 052100 VALID TL 052230 WS APCH RWY 17 REP AT 2055 B747 AND FCST SFC WIND: 32010KT 200FT WIND: 36025KT=

WWCH01 SCFA 052230

SCDA WS WRNG 2 052230/052230 CNL WS WRNG 1 052100/052230=

4. AIRMET

WACH01 SCCI 191300

SCCZ AIRMET A2 VALID 191310/191710 SCCI-

SCCZ PUNTA ARENAS FIR ISOL TS OBS N S50 TOP ABV FL100 STNR WKN=

WACH01 SCCI 191500

SCCZ AIRMET A3 VALID 191500/191710 SCCI-

SCCZ PUNTA ARENAS FIR CNL AIRMET A2 191310/191710=

MENSAJE DE CENIZA VOLCÁNICA LEVANTADA POR EL VIENTO

WVCH31 SCTE 211100

SCTZ AIRMET 1 VALID 211100/211700 SCTE-

SCTZ PTO. MONTT FIR DEPO VA OBS AT 1200Z WI S4110 W07250 - S4105 W72600 - S4100 W07000 - S4300 W07295 - S4110 W07250 BLW FL 120 MOV SW WKN FSCT AT 1800Z WI S4160 W07310 - S4170 W07350 - S4180 W07380 - S4200 W07390 - S4160 W07310=